INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA DE CARGA PESADA NACIONAL E INTRNACIONAL MOYURCOEXPRESS S.A.

POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2019.

Señores miembros de la Junta General de Accionistas.

De acuerdo a lo dispuesto por la Ley de Compañías y los Estatutos de la Empresa, presento a ustedes mi opinión sobre la información que presentan los administradores a la Junta General de Accionistas de la **Compañía de Carga Pesada Nacional e Internacional Moyurcoexpress S.A.** por el periodo fiscal 2019.

Recibida la información del Balance general y el estado de resultados para su análisis, así como los Libros sociales y documentos sobre el cumplimiento delas obligaciones tributarias y societarias al 31 de diciembre del 2019.

Mi responsabilidad como comisario es la de revisar y expresar mu opinión en base a los registros contables, documentos habilitantes y de más información que respalde el movimiento operativo de la Compañía.

1.- La administración ha cumplido con las disipaciones legales y estatutarias de la junta general de accionistas emitidas durante el año 2019.

2.- Las cifras presentadas corresponde a los registros contables que se encuentran en la documentación correspondiente y se encuentran archivados.

3.- las políticas aplicadas por la Compañía son las autorizadas por la superentendía de Compañías y de más órganos de control.

En conclusión, en mi opinión y basada en la información recibida por parte de la Administración al 31 de diciembre del 2019 reflejan la situación actual de la compañía por la que recomiendo su aprobación.

Notas relevantes.

1.- En la cuenta efectivo y equivalente cuenta el valor total que el señor Gerente dispone en efectivo para el funcionamiento de la compañía.

2.- en la cuenta cuentas por cobrar socios consta el valor de 1500.00, este valor se mantiene congelado desde el periodo anterior.

3.- A partir del mes de mayo del 2019 la compañía vuelve funcionar y a recaudar aportes por parte de los socios.

Recomendación.

1.- Unirnos todos como compañía ser responsables y aceptar el compromiso que recibimos al formar parte de ella.

2.- Trabajar en conjunto por el bienestar de la compañía y no dejar que decaiga.

3.- Ser puntuales no l pago de nuestros haberes.

4.- Tener como meta ampliar la flota de vehículos.

Agradezco a ustedes por la confianza depositada para el desempeño de mis funciones.

El presente informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas de la **Compañía de Carga Pesada Nacional e Internacional Moyurcoexpress S.A**. en consecuencia no podrá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Atentamente:

Alba Churuchumbi Segundo Carlos

COMISARIO PRINCIPAL.

Cayambe, 28 de marzo del 2020.